Nota DNC N° 20.792 /2021

Asunción, 29 de noviembre de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	393371
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Subasta a la Baja Electrónica
Nombre de la Licitación	RENOVACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, AMPLIACION DE LA RED CON SOLUCION DNA - LAN/WAN/ISE Y ASAS DE BORDE PARA LA SET DEL MH
Entidad	Ministerio de Hacienda
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. SICP: El monto unitario adjudicado en el lote 2, según los datos cargados en “Detalles del Proveedor” y en el CCO remitido, es superior al monto inicialmente establecido en la Carga de Propuestas, según se observa en el Acta de Sesión Pública Virtual. Se solicita realizar las correcciones correspondientes.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria*. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: lmgodoy